

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CM/008/2023

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **15:30 horas**, del día **lunes 27** del mes de **Marzo** del año **2023**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, el cual en adelante se plasma; con fundamento en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con el artículo 65, fracción III de la ley.

### ----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite el presente FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Municipal LPM CM 008 2023, del rubro "ARRENDAMIENTO DE 4 CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA"**.

A continuación, **SE INDICA EL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN NO RESULTÓ SOLVENTE, toda vez que no cumple a cabalidad con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que fueron establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, así como las razones que sustentan tal determinación.**

#### CAUSALES DE DESECHAMIENTO.

La proposición presentada por el licitante **CONSTRUCTORA BANDERAS, S.A. DE C.V.**, no es solvente, por la siguiente razón, ya que no oferta los requerimientos técnicos para el arrendamiento de camión compactador de basura con capacidad de 21 Yardas<sup>3</sup> consistentes en licencia de conducir, tarjeta de circulación, el mantenimiento y el servicio de la unidad; por lo que se considera que no cubre con los requerimientos técnicos que el área requirente propuso en su solicitud de contratación y que la convocante estableció en su convocatoria a la licitación pública.

En ese sentido, la proposición presentada por el licitante es susceptible de desecharse de conformidad con el numeral 4 de la base Décimo Novena de la Convocatoria a la Licitación Pública, misma que dispone: "DÉCIMO NOVENO. – CAUSALES DE DESECHAMIENTO. Son causales de desecharse de las proposiciones presentadas por los licitantes las siguientes: ... (4). No cumplir con los requerimientos, ni las cantidades, ni con los requisitos técnicos mínimos señalados en la TABLA denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", contenida en el Anexo 9" (sic). Y con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CM/008/2023

A continuación, SE RELACIONA AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE.

LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN IMPUESTOS (COTIZADO POR TURNO DE 8 HORAS)
URBAA ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 17,241.60 MÁS I.V.A. (COTIZADO POR TURNO DE 8 HORAS)

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN:

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones y del Dictamen realizado por parte de la Lic. Rosalba Paola Torres Medina, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, así como también por parte del Área Requiriente Jefatura de Aseo Público, por conducto de su titular el C. Pablo Sandoval Reyes, conjuntamente con la C. Karina Dueñas Salcedo, en su carácter de Representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, se determinó que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método Binario establecido en las Bases de la Licitación Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante URBAA ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V., para el arrendamiento de 4 camiones compactadores de basura carga trasera de 21 yardas<sup>3</sup>, con un precio de la renta por turno de 8 horas de los 4 camiones compactadores de basura por la cantidad de \$17,241.60 más I.V.A. y con un costo de arrendamiento por turno de 8 horas por camión de \$4,310.40 más I.V.A., con una vigencia a partir de la firma del contrato y concluyendo el 31 de Diciembre del año 2023, incluyendo chofer, combustible, póliza de seguro, licencia de conducir y tarjeta de circulación, así como el mantenimiento y servicio de los camiones; ya que la propuesta del licitante cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación público y fue la que ofertó el precio de la renta más barato de los cuatro camiones compactadores de basura con carga trasera, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ACUERDO:** La Comisión Municipal de Adquisiciones 2021-2024, aprobó con 3 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar** la totalidad de las partidas correspondiente al arrendamiento de 4 camiones compactadores de basura carga trasera de 21 yardas<sup>3</sup>, al licitante URBAA ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V., con un precio de la renta por turno de 8 horas de los 4 camiones compactadores de basura por la cantidad de \$17,241.60 más I.V.A.

322 178 8000

Mezquitil #604, Col. Los Portales



www.puertovallarta.gob.mx

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CM/008/2023

y con un costo de arrendamiento por turno de 8 horas por camión de \$4,310.40 más I.V.A., con una vigencia a partir de la firma del contrato y concluyendo el 31 de Diciembre del año 2023, incluyendo chofer, combustible, póliza de seguro, licencia de conducir y tarjeta de circulación, así como el mantenimiento y servicio de los camiones, ya que su proposición resultó ser solvente, de acuerdo al criterio binario previsto en la Convocatoria, **porque cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y oferta el precio total más bajo**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la convocante, conforme a las especificaciones técnicas, características, requisitos, marcas / modelos, normas de referencia, condiciones comerciales, tiempos de entrega, garantías, condiciones económicas y demás beneficios ofrecidos, tanto en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como en la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, ambas del licitante adjudicado.

En atención al oficio No. DSPM/236/2023, emitido por el **C. José Ascensión Gil Calleja, quien es el Director de Servicios Públicos Municipales**, se autoriza que la vigencia del contrato y la cantidad de unidades que son objeto del arrendamiento adjudicado no será forzoso para las partes, ya que, según se vayan resolviendo parcialmente o totalmente la problemática de las rutas tiradas, la Entidad Convocante, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, podrá reducir la cantidad de unidades que ya no sean requeridas, previa solicitud por oficio que emita la Dirección de Servicios Públicos Municipales, reduciendo también el precio de la renta pactado en el contrato.

La fecha, hora y el lugar **para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** será conforme al calendario establecido en las bases de la licitación pública, siendo el **LUNES 27 DE MARZO DEL AÑO 2023, A LAS 15:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

La fecha, hora y el lugar **para la firma del contrato con el licitante adjudicado** será conforme al calendario establecido en las bases de la licitación pública, siendo el **MARTES 28 DE MARZO DEL AÑO 2023, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

De conformidad con el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **la presente licitación pública se declara concluida para todos los efectos legales a que haya lugar.**

-----FIN DEL FALLO-----

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CM/008/2023

**NOTA:** El presente resolución fue emitida por la **Comisión Municipal de Adquisiciones 2021-2024**, en la Sesión Extraordinaria de fecha **27 de Marzo del año 2023**, quedando asentado bajo el **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, aprobado por mayoría de votos, con los votos a favor de los integrantes siguientes: **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ, presidente Municipal; C. KARINA DUEÑAS SALCEDO, Representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024 y la LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA, Titular de la Unidad Centralizada de Compras.**

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones>, por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta y su difusión hace las veces de notificación personal de la presente resolución para los licitantes.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

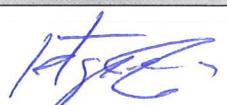
No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **15:38 horas**, del día **27 de Marzo del año 2023**.

Esta Acta consta de **3 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

### POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

### POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CM/008/2023**

**POR LOS LICITANTES:**

**SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.**

**OBSERVADORES:**

**SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.**

----- **FIN DEL ACTA** -----